

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de abril del año dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2020-00412.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 63 DEL 22 DE ABRIL DE 2022.

Como al efectuar una nueva revisión del expediente, se evidencia que aparte de la cónyuge sobreviviente, el causante ROSENDO ESTUPIÑÁN TORRES tiene un hermano, e igualmente se encuentra en curso proceso de filiación contra los herederos de dicho causante; se dispone:

APLAZAR la audiencia de inventario y avalúos programada para el día 26 de abril del cursante año a la hora de las 2:30 p.m. y en su lugar se dispone:

Requerir a la cónyuge sobreviviente para que proceda a informar al juzgado los datos de ubicación (direcciones física y electrónica) del hermano del causante, señor JUAN ANTONIO ESTUPILÁN TORRES, a fin de poderlo requerir para que informe si se encuentra interesado en intervenir en el presente proceso. Comuníquese por el medio más expedito.

Solicítese al JUZGADO 32 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, se sirva informar a este despacho el estado del proceso de FILIACIÓN radicado con el Nro. 2020-307 que fuera instaurado por MARTHA ESPERANZA ESTUPIÑÁN PÁEZ. Comuníquese por el medio más expedito.

Comuníquese lo acá decidido a la interesada y a su apoderado por el medio más expedito, sin necesidad de esperar a que el presente auto cobre firmeza.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7e419f0f792a1f811d021e8e8e78364801f39d84a655d2539d562e5920663bc**

Documento generado en 21/04/2022 04:11:56 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**